Objeto:
Proceso de definir, implementar y administrar la identidad de los usuarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Período auditado:
Entre el 1° de febrero y el 31 de mayo de 2025.

Normativa relevante:
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Leyes N° 70, N° 104, N° 2.689, N° 6.684, N° 6.764.
Decreto N° 387/23.
Resoluciones N° 177-ASINF/13, N° 239-ASINF/14, N° 122-ASINF/17, N° 158-ASINF/17, N° 118-ASINF/24 y N° 340-ASINF/24.

Equipo auditor:
Emilse TEYO
Hugo CONTI GOMEZ
Alejandra SANCHEZ VALENCIA
José GOICOECHEA
Morena PALACIOS GOÑI
José CARBALLO
Antú RIGONI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 20/25
F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI). Ley Nº 2.689

Dirección General de Seguridad Informática

Alcance:

Los procedimientos de auditoría se desarrollaron entre los días 5 de febrero y 5 de junio de 2025 en dependencias de esta Sindicatura General y de la Dirección General de Seguridad Informática (en adelante DGSEI).

Limitaciones al alcance:
No se registraron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Si bien la DGSEI cuenta con manuales de usuario de los servicios que brinda a los agentes de gobierno y de instructivos operativos vinculados a las tareas que realiza internamente para la gestión y resolución de incidentes de seguridad, se evidenció que carece de manuales de procedimientos internos para el proceso objeto de esta auditoría.
2. Se comprobó la falta de indicadores para los procedimientos propios de la gestión que realiza la DGSEI a fin de dar cumplimiento a sus funciones específicas.
3. Se evidenció que la DGSEI no cuenta con un Plan de Contingencia documentado que detalle los procedimientos a seguir ante interrupciones en las operaciones o dificultades en la recuperación ante desastres.
4. Si bien el auditado se encuentra implementando el procedimiento de *SSO*[1], se evidenció que aún quedan plataformas o aplicativos por incorporar a dicho proceso, tal es el caso del SIGAF[2] que trabaja con un directorio aparte que no está integrado al de gobierno.
5. Si bien el auditado realiza bajo rutina tareas de monitoreo de roles y privilegios asociados al ID de un agente en servicio, cuando éste se desvincula del GCBA cesando en la prestación de sus servicios o cuando es transferido a otra dependencia, se verificó que la plataforma *web* provista por la DGSEI para la gestión de usuarios (ABM) opera sin vinculación con otros sistemas de gobierno asociados a la gestión patrimonial, como es el caso de información relacionada con dispositivos, equipos o licencias de *software* que se le hubieran asignado al

[1] ***SSO o Single Sign-On*** (en inglés "Inicio de sesión único"): Es un sistema que permite a los usuarios acceder a múltiples aplicaciones y sitios *web* con un único conjunto de credenciales de inicio de sesión, simplificando el proceso, reduciendo la necesidad de gestionar numerosas contraseñas y centralizando la gestión de accesos.
[2] Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera.

usuario en cuestión.

6. Se evidenció que reparticiones de gobierno llevan a cabo la gestión de usuarios por fuera del AD y la interfaz *web* provistos por la DGSEI o que cuentan con un dominio distinto del dominio oficial “buenosaires.gob.ar”.
7. Durante el análisis de la muestra de las cuentas activas, se observó que el 4.42% de los usuarios de gobierno utilizan direcciones de correo electrónico personales (por ejemplo, con dominio @gmail.com, @hotmail.com o @yahoo.com) en lugar de cuentas oficiales con dominio @buenosaires.gob.ar.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
Emitió opinión.

Conclusión y Principales recomendaciones:
En base a la información remitida por el auditado y al resultado de las tareas de fiscalización efectuadas por este Organismo de Control, se destaca que la DGSEI gestiona en forma adecuada sus misiones y funciones.

Sin embargo, y en el mismo sentido, debe señalarse que en su calidad de Órgano Rector de las TICs el auditado debe arbitrar los medios que correspondan a los efectos de lograr la integración de la totalidad de las aplicaciones del GCABA en lo referente a la gestión de la identidad de los usuarios que acceden a las distintas aplicaciones y plataformas relacionadas. La mencionada integración abarca la interfaz de los sistemas que gestiona la DGSEI, con la aplicación de Patrimonio del GCBA (SIGAF), a los efectos de facilitar a los administradores de las dependencias usuarias su gestión cuando se desvincula o se transfiere a un agente a otra dependencia, monitoreando a su vez la gestión integral de la desvinculación o transferencia del agente involucrado.

Asimismo, y según se desprenden de las buenas prácticas en materia de TI y de Seguridad Cibernética dictadas por los Marcos de referencia COBIT 2019 y NIST, así como también del Marco Normativo de TI, debe monitorear la utilización por parte de los usuarios de GCBA del correo electrónico institucional de la Ciudad y su acceso a un dominio único -*buenosaires.gob.ar*- propendiendo a recrear el marco de control interno que posibilite la auditabilidad y trazabilidad de los accesos a los recursos tecnológicos del Gobierno.

Por último, el auditado debe documentar un Plan de Contingencia del AD, de manera tal de asegurar la continuidad de los servicios provistos y facilitando el seguimiento de las acciones de restauración de los mismos.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2025-29645657-GCABA-SGCBA

Buenos Aires, Miércoles 16 de Julio de 2025

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 20/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.16 15:50:19 -03:00

Mónica Freda
Sindico General
SINDICATURA GENERAL DE LA CDAD. AUTONOMA DE BS.AS.
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.16 15:50:19 -03:00